

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D^a. *Isabel Franco Carmona*, Diputada del Grupo Parlamentario UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Misión Ramsar de Asesoramiento N°70 al Humedal de Importancia Internacional Doñana, llevada a cabo conjuntamente con el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO y con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) -en su calidad de asesora técnica para los sitios naturales del Patrimonio Mundial-, consensuó, en un informe fechado en enero de 2.011, las conclusiones y recomendaciones que son aplicables a Doñana como Sitio Ramsar y como Sitio del Patrimonio Mundial.

La Recomendación 17 se expresa en los siguientes términos:

“La misión recomienda que el Estado Parte asegure, trabajando con las autoridades regionales y nacionales pertinentes, que el nuevo plan de gestión del Parque Nacional de Doñana que se prepare en 2011 garantice un equilibrio adecuado entre los intereses sociales y económicos locales y los requisitos para la conservación y gestión que se derivan de las diferentes designaciones internacionales con que cuenta dicho espacio.

La misión recomienda que se mantengan los esfuerzos para un mejor trabajo del Consejo y que las medidas y técnicas de participación que se utilizan en el Consejo de Participación estén sujetas a una evaluación externa independiente con vistas a mejorar la participación activa y el apoyo de todos los interesados directos”.

PREGUNTA/S

¿Qué medidas concretas ha adoptado desde 2.011 hasta la fecha de respuesta a la presente pregunta a fin de dar cumplimiento a la referida recomendación?

Congreso de los Diputados, Madrid, 23 de septiembre de 2016



Isabel Franco Carmona

Diputada del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea